



La fuerza que transforma Bolivia

ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA INTERNACIONAL DE GLP POR CISTERNAS
CÓDIGO: CD0-01-GNC-105-15
(PRIMERA CONVOCATORIA)

En la ciudad de La Paz, a horas 15:00 del día 03 de Julio de 2015, en instalaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos en la Calle Bueno N° 185 Piso 1° Gerencia Nacional de Contrataciones se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación "SERVICIO DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA INTERNACIONAL DE GLP POR CISTERNAS", el mismo que se encuentra enmarcado Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos aprobado mediante Resolución de Directorio N° 92/2013 de 20 de noviembre de 2013.

CONSULTAS ESCRITAS / CORREO ELECTRONICO:

Las consultas escritas de acuerdo al cronograma del DBC fueron previstas hasta horas 18:30 del día 02 de Julio de 2015, debiendo ser remitidas a Edificio Casa Matriz YPFB Calle Bueno N° 185, La Paz – Bolivia o al correo Institucional cvperez@ypfb.gob.bo

No se recibieron consultas escritas hasta la fecha y hora establecida para tal efecto

CONSULTAS EN SALA:

Las empresas que participaron en la reunión de aclaración se detallan en el cuadro de control de asistencia, adjunto a la presente.

Se presentaron las siguientes consultas en sala:

EMPRESA: TRANS. LOPEZ QUIROGA SRL.

PREGUNTA N° 1: Teniendo información que es feriado en Santa Cruz en fecha 9 de Junio ¿va a realizarse alguna modificación?

RESPUESTA N° 1: Sí, se realizará la enmienda correspondiente

EMPRESA: JAC LA SIERRA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Andrea Sejas

PREGUNTA N° 1: La garantía de cumplimiento de contrato no debería ser dividida entre los 4 meses que se realizará el servicio.

RESPUESTA N° 1: Sí, se realizará la enmienda.

PREGUNTA N° 2: ¿En las Especificaciones técnicas han variado el requerimiento en la antigüedad del tanque cisterna es por requisito de YPFB o por temas de tránsito al extranjero?





La fuerza que transforma Bolivia

RESPUESTA N° 2: Las especificaciones han variado debido a la normativa de tránsito internacional. La antigüedad se refiere al tracto camión, el tanque cisterna deberá tener su calibración vigente.

PREGUNTA N° 3: En las especificaciones técnicas, ¿el número de cisternas solicitadas se refiere al número de cisternas por mes o número de cisternas por semana?

RESPUESTA N° 3: El número se refiere a la cantidad necesaria para ejecutar el servicio. Para este servicio, las empresas que deseen presentarse deberán presentar como mínimo 3 cisternas.

PREGUNTA N° 4: Con referencia a errores aritméticos, ¿cómo se aplicará la misma a la Boleta de Seriedad de Propuesta?

RESPUESTA N° 4: La Boleta de Seriedad de Propuesta deberá ser por un valor mínimo a la fórmula establecida en el DBC, en caso de ser por un monto menor el mismo será causal de descalificación. El valor de la misma se aplica únicamente para la propuesta recibida y no así para etapas posteriores como la etapa de concertación u otras.

El acto de reunión de aclaración concluye a horas 15:35 del día 03 de Julio de 2015

Como constancia de la presente acta firma personal de YPFB.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ARMANDO VARGAS	Ger. Control Logístico	
José Luis Alarcón	Jefe Unidad Operativa	
Edwin Cruz H.	Supervisor HLP	
Carla Pérez Fontanilla	Analista de Contratación	

